

**Gobierno del Estado de Guanajuato**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-11000-19-0834-2021

834-DS-GF

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	16,681,517.5
Muestra Auditada	16,545,336.0
Representatividad de la Muestra	99.2%

Al Gobierno del Estado de Guanajuato se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 por 17,019,162.7 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales se le ministraron recursos por 16,681,517.5 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 92.0 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado ascendió a 16,681,425.5 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del FONE aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Guanajuato, por 16,681,517.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 16,545,336.0 miles de pesos, que representaron el 99.2% de los recursos transferidos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	14,614,413.8	14,276,768.6	14,276,676.6	92.0
Fondo de compensación	1,029,934.3	1,029,934.3	1,029,934.3	0.0
Otros de gastos corrientes	1,028,798.5	1,028,798.5	1,028,798.5	0.0
Gastos de operación	346,016.1	346,016.1	346,016.1	0.0
<b>Total</b>	<b>17,019,162.7</b>	<b>16,681,517.5</b>	<b>16,681,425.5</b>	<b>92.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## Resultados

### Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), para el ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
CUENTA PÚBLICA 2020  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO (SEG)

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
	<b>Ambiente de Control</b>
<p>La SEG emitió normas generales, lineamientos, acuerdos y decretos en materia de control interno aplicables a la institución, tales como los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, publicados el 20 de septiembre de 2016 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.</p> <p>La SEG contó con un código de ética con fecha de emisión y actualización del 4 de noviembre de 2016, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.</p>	<p>La SEG no solicitó por escrito a todo su personal la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los códigos de ética y de conducta.</p>
	<b>Administración de Riesgos</b>
<p>La SEG contó con un programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó "Programa de Gobierno Actualización 2018-2024.</p> <p>La SEG determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, a fin de semaforizar su grado de alcance con relación al ejercicio.</p> <p>La SEG informó a otras instancias la situación de los riesgos y su atención en el Informe de Control Interno Institucional de la Secretaría de Educación de Guanajuato.</p>	<p>La SEG no estableció una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su programa estratégico.</p>
	<b>Actividades de Control</b>
<p>La SEG contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se señalan en el Reglamento Interior del Estado de Guanajuato, con fecha de emisión y actualización del 3 de diciembre de 2018.</p> <p>La SEG contó con sistemas informáticos, tales como Oracle Database Eterprise Edition, Advanced Threat Analytics Client Management License, SQL Server Enterprise Core, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	<p>La SEG no estableció una política, manual o documento análogo, en el que se determinara la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos.</p>
	<b>Información y Comunicación.</b>
<p>La SEG estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria.</p> <p>La SEG estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental.</p>	<p>La SEG no aplicó una evaluación de control interno ni de riesgos, en el último ejercicio, de los sistemas informáticos que debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p>
	<b>Supervisión</b>
<p>La SEG elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.</p>	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 71 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación de Guanajuato, en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. El Gobierno del Estado de Guanajuato recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del ejercicio fiscal 2020, correspondiente a gastos de operación, otros de gasto corriente y fondo de compensación por 2,404,748.9 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo, los cuales la Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato (SFIA) transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, a la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG).

Adicionalmente, la SEG contó con una asignación de 14,276,768.6 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

### **Registro e Información Financiera**

3. La SFIA registró presupuestal y contablemente los ingresos por 16,681,517.5 miles de pesos y los rendimientos financieros por 11,408.5 miles de pesos, así como las erogaciones por 2,403,441.4 miles de pesos de los recursos del FONE para el ejercicio fiscal 2020, correspondientes a gastos de operación, otros de gasto corriente y fondo de compensación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Asimismo, con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 1,113 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 182,369.8 miles de pesos estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

4. El Gobierno del Estado de Guanajuato recibió los recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020, por 2,404,748.9 miles de pesos, correspondientes a gastos de operación, otros de gasto corriente y fondo de compensación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 14,276,768.6 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública (SEP) por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Guanajuato, para un total de recursos del FONE de 16,681,517.5 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, comprometió el

total de los recursos y pagó 16,651,075.1 miles de pesos, que representaron el 99.8% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 16,680,118.0 miles de pesos, que representaron el 99.9 %, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 1,399.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) conforme a la normativa. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 11,408.5 miles de pesos, 10,570.1 miles de pesos se ejercieron en gastos de operación del fondo y 838.4 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE en tiempo y forma

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONE 2020  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2020				Primer trimestre 2021				Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Recursos reintegrados a la TESOFE	Recursos pendientes de reintegrar a la TESOFE
Servicios personales	14,276,768.6	14,276,768.6	0.0	14,276,768.6	14,276,676.6	92.0	0.0	92.0	14,276,676.6	92.0	92.0	0.0
Gastos de operación	346,016.1	346,016.1	0.0	346,016.1	315,714.0	30,302.1	29,042.9	1,259.2	344,756.9	1,259.2	1,259.2	0.0
Otros de gasto corriente	1,028,798.5	1,028,798.5	0.0	1,028,798.5	1,028,783.7	14.8	0.0	14.8	1,028,783.7	14.8	14.8	0.0
Fondo de compensación	1,029,934.3	1,029,934.3	0.0	1,029,934.3	1,029,900.8	33.5	0.0	33.5	1,029,900.8	33.5	33.5	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>16,681,517.5</b>	<b>16,681,517.5</b>	<b>0.0</b>	<b>16,681,517.5</b>	<b>16,651,075.1</b>	<b>30,442.4</b>	<b>29,042.9</b>	<b>1,399.5</b>	<b>16,680,118.0</b>	<b>1,399.5</b>	<b>1,399.5</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	11,408.5	10,570.1	838.4	10,570.1	10,570.1	0.0	0.0	0.0	10,570.1	838.4	838.4	0.0
<b>Total</b>	<b>16,692,926.0</b>	<b>16,692,087.6</b>	<b>838.4</b>	<b>16,692,087.6</b>	<b>16,661,645.2</b>	<b>30,442.4</b>	<b>29,042.9</b>	<b>1,399.5</b>	<b>16,690,688.1</b>	<b>2,237.9</b>	<b>2,237.9</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2021 proporcionados por la Secretaría de Educación de Guanajuato.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

De acuerdo con lo anterior, 2,237.8 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE, de conformidad con la normativa.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO  
OPERATIVO: REINTEGROS A LA TESOFE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	1,399.5	1,399.5	0.0	0.0
Rendimientos financieros	838.4	838.4	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>2,237.9</b>	<b>2,237.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE, proporcionados por la entidad fiscalizada.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

5. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FONE 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Guanajuato, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
CUENTA PÚBLICA 2020

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	Sí	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	Sí	N/A	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Guanajuato.

El Gobierno del Estado de Guanajuato remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro trimestres de los formatos Avance Financiero y, de manera semestral y anual, los formatos Ficha de Indicadores, los cuales publicó en el órgano oficial de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

6. El Gobierno del Estado de Guanajuato dispuso de un Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2020, en el cual se consideró la evaluación del FONE, que fue publicado en

su página de internet; asimismo, el Programa Anual de Evaluación publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social consideró la evaluación del fondo, la cual fue publicada en el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

7. La Autoridad de Control Interno del Estado de Guanajuato acreditó la supervisión del proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020.

#### **Ejercicio y Destino de los Recursos Nominas Estatales Subsidiadas**

8. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con los recursos del FONE, pagadas por la SEG, se determinó que se realizaron 229,095 pagos por 2,019,168.4 miles de pesos a 20,812 trabajadores, adscritos en 2,985 centros de trabajo; sin embargo, se realizaron 22 pagos que se consideran improcedentes por 191.7 miles de pesos a 2 trabajadores, adscritos en 2 centros de trabajo identificados como clausurados en el Catálogo General de Centros de Trabajo.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica los 22 pagos por 191,702.93 pesos a 2 trabajadores, adscritos en centros de trabajo que impartieron clases a nivel preescolar y primaria, con lo que se solventa lo observado.

9. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con los recursos del FONE, pagadas por la SEG, se comprobó que se realizaron 89,405 pagos en exceso de acuerdo con el tabulador autorizado por 118,749.2 miles de pesos a 4,421 trabajadores, adscritos en 1,284 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica los 89,405 pagos por 118,749,242.93 pesos a 4,421 trabajadores por conceptos de incrementos salariales y pago de estímulos, con lo que se solventa lo observado.

10. La SEG no realizó pagos con recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020 a trabajadores comisionados a otras dependencias o instancias durante el ejercicio fiscal 2020 ni a trabajadores con cargo de elección popular.

11. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con los recursos del FONE, pagadas por la SEG, se comprobó que se realizaron 9 pagos que se consideran como improcedentes por 63.5 miles de pesos a 8 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, los cuales contaron con 8 plazas y estuvieron adscritos en 8 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica los pagos por 28,296.29 pesos, correspondientes a partes proporcionales de aguinaldo y el reintegro a la Tesorería de la Federación por 35,232.25 pesos más los intereses financieros por 842.00 pesos, por la disposición de los recursos, con lo que se solventa lo observado.

**12.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con los recursos del FONE, pagadas por la SEG, se verificó que se realizaron 12 pagos que se consideran como improcedentes por 79.5 miles de pesos a 12 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, los cuales contaron con 11 plazas y estuvieron adscritos en 12 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica los 12 pagos por 79,524.36 pesos a 12 trabajadores por conceptos de pagos de estímulos a los que tenían derecho por el tiempo laborado, con lo que se solventa lo observado.

**13.** Con el análisis de las nóminas estatales autorizadas, subsidiadas con recursos del FONE y proporcionadas por la Secretaría de Educación de Guanajuato, con la base de datos de los Registros Federales de Contribuyentes (RFC) del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la base de datos nacional de la CURP del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), se comprobó que el Gobierno del Estado de Guanajuato no proporcionó información actualizada y validada en las nóminas, ya que se identificaron 10 RFC no registrados en el padrón de contribuyentes del SAT y un RFC inválido no susceptibles para recibir facturas y 48 CURP con “estatus” CURP no encontrada en el RENAPO.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara y justifica la actualización de las CURP y los RFC en el sistema de nómina, con lo que se solventa lo observado.

**14.** Con el análisis de las nóminas estatales autorizadas, subsidiadas con recursos del FONE y proporcionadas por la Secretaría de Educación de Guanajuato, así como con las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que la SEP realizó 54 pagos, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación Pública de Guanajuato, por 794.2 miles de pesos a 16 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2020 o en ejercicios fiscales anteriores, los cuales contaron con 16 plazas, adscritos en 16 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica los pagos por 720,480.85 pesos y el reintegro a la TESOFE por 73,696.54 pesos más sus intereses financieros por 4,923.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.



### **Ejercicio y Destino de los Recursos FONE Servicios Personales SEP**

**15.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con los recursos del FONE por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la SEG, del analítico de plazas y del Catálogo de Categorías y Puestos se comprobó que se efectuaron 2,067,627 pagos por un monto de 16,135,799.7 miles de pesos, que incluyó a 43,930 trabajadores, que contaron con 76,697 plazas de nivel básico y de formación de docentes y que estuvieron adscritos en 5,789 centros de trabajo.

**16.** La SEP realizó, por cuenta y orden de la SEG, el pago de 199 conceptos de percepciones, los cuales estuvieron considerados en el convenio de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación del registro de los conceptos de remuneraciones y en el Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la SEP.

**17.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con los recursos del FONE por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la SEG, se determinó que se realizaron 370 pagos que se consideran improcedentes por 3,111.1 miles de pesos a 23 trabajadores que desarrollaron actividades distintas a la educación básica, indígena, inclusiva y normal, los cuales contaron con 25 plazas y estuvieron adscritos en 3 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica los 370 pagos por 3,111,149.71 pesos, de los 23 trabajadores adscritos en 3 centros de trabajo que desarrollaron actividades de educación básica, con lo que se solventa lo observado.

**18.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con los recursos del FONE, y conforme al Catálogo General de Centros de Trabajo, se determinó que no se realizaron pagos a trabajadores adscritos en centros de trabajo sin descripción en el Catálogo General de Centros de Trabajo.

**19.** La SEP aplicó recursos por concepto de servicios personales por 14,276,676.6 miles de pesos, por cuenta y orden de los SEG, los cuales se integraron por 13,096,327.7 miles de pesos correspondientes a 2,067,223 pagos de 199 conceptos de percepciones autorizados, a 43,930 trabajadores que contaron con 76,697 plazas y que estuvieron adscritos en 5,789 centros de trabajo, y 1,180,348.9 miles de pesos para las aportaciones federales de seguridad social.

**20.** Con la revisión de las nóminas ordinarias, y complementarias, correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y la relación del personal con cargo de elección popular en el estado de Guanajuato durante el ejercicio fiscal 2020, se determinó

que al estado de Guanajuato no le realizaron pagos a trabajadores que ocuparon algún cargo de elección popular.

**21.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con los recursos del FONE, y con la relación de personal con licencia sin goce de sueldo durante el ejercicio fiscal 2020, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó 2,248 pagos, por cuenta y orden de la de la SEG, por un importe bruto de 18,089.6 miles de pesos a 962 trabajadores, durante la licencia sin goce de sueldo, los cuales contaron con 1,582 plazas y estuvieron adscritos en 769 centros de trabajo, los que se consideran improcedentes.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica los pagos por 17,889,007.41 pesos por concepto de estímulos a los trabajadores que tenían derecho por el tiempo laborado y reincorporaciones y el reintegro de los recursos a la TESOFE por 98,859.00 pesos, que se integran por 92,520.00 pesos observados y 6,339.00 pesos de intereses generados; además, 108,029.19 miles de pesos, por concepto de deducciones de terceros institucionales, se compensarán por la Secretaría de Educación Pública (SEP), con lo que se solventa lo observado.

**22.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias, correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con los recursos del FONE, se determinó que la SEP realizó 1,694 pagos por cuenta y orden de la SEG, por un importe bruto de 7,240.6 miles de pesos a 457 trabajadores, después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, los cuales contaron con 851 plazas, los que se consideran improcedentes.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica los pagos por 5,078,569.40 pesos por concepto de estímulos a los trabajadores que tenían derecho por el tiempo laborado y reincorporaciones y el reintegro de los recursos a la TESOFE por 1,459,374.00 pesos, que se integran por 1,373,767.00 pesos observados y 85,607.00 pesos de intereses generados; además, 788,225.60 pesos, por concepto de deducciones de terceros institucionales, se compensarán por la Secretaría de Educación Pública (SEP), con lo que se solventa lo observado.

**23.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias, correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con los recursos del FONE por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la SEG, y de la relación del personal de mandos medios y superiores, se determinó que se realizaron 301 pagos por un importe bruto anual de 4,131.5 miles de pesos a 38 funcionarios del primer al tercer nivel con los cargos de secretario, subsecretarios, oficial mayor, u homólogos, los cuales contaron con 38 plazas, adscritos en 27 centros de trabajo.

**24.** Con el análisis de las nóminas autorizadas, pagadas con recursos del FONE, se constató que 76 trabajadores no estaban registrados en el padrón de contribuyentes del Servicio de

Administración Tributaria con su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) correspondiente; que la Clave Única de Registro de Población (CURP) de 5 trabajadores no se identificó en el Registro Nacional de Población e Identidad, y que 71 trabajadores tuvieron más de un RFC y 10 más de una CURP.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación cual acreditó la actualización y validación de la Clave Única de Registro de Población (CURP) ante la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad, así como la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria; asimismo, se informó que las claves CURP y RFC, se encontraron en procesos de actualización en los sistemas de nómina de la entidad, con lo que se solventa lo observado.

**25.** Con la confronta de las nóminas del FONE proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que se realizaron 350 pagos por 2,286.4 miles de pesos a 87 trabajadores, identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2020 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria por 263,024.05 pesos, y el reintegro de los recursos por 2,023,337.46 pesos a la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

#### **Gastos de Operación y Entero a Terceros Institucionales**

**26.** La SEG aplicó los recursos del fondo de Gastos de Operación por 344,756.9 miles de pesos, específicamente en las partidas 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, los cuales tuvieron vinculación directa con la educación básica y normal; además, se comprobó que los pagos contaron con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del fondo.

**27.** La SEG no destinó los recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020, para el pago de terceros institucionales.

#### **Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras**

Se determinó un monto por 3,696,264.25 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 3,696,264.25 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 97,711.00 pesos se generaron por cargas financieras.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 27 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 11 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 16,545,336.0 miles de pesos, que representó el 99.2% de los 16,681,517.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guanajuato mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Guanajuato comprometió todos los recursos y pagó 16,651,075.1 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 16,680,118.0 miles de pesos, que representaron 99.9% del recurso ministrado, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 1,399.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) conforme a la normativa. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 11,408.5 miles de pesos, 10,570.1 miles de pesos se destinaron a los objetivos del Fondo y 838.4 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE en tiempo y forma.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Guanajuato incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley General de Educación y de otras disposiciones de carácter específico, ya que se realizaron se reintegró a la Tesorería de la Federación 3,696.3 miles de pesos por pagos improcedentes. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, y en específico la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato (SEG), dispuso de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Guanajuato cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales de los formatos Avance Financiero y Ficha de Indicadores; además, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó un ejercicio de los recursos del fondo ajustado a la normativa

### **Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:**

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios número CSF/1513/2021 y CSF/1514/2021 ambos de fecha 22 de noviembre de 2021, que se anexa a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 11, 14, 21, 22, 24 y 25 se consideran como atendidos.



SECRETARÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
26 NOV 2021  
12:49  
OFICIALÍA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO

4 hojas  
LCD  
-CPA-

1531



Subsecretaría de Finanzas e Inversión  
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización  
Oficio núm.: CSF/15/13/2021  
Asunto: Respuesta Resultados Finales FONE 2020

Guanajuato, Gto., a 22 de noviembre de 2021.

C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A.1"  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 89 C fracciones III, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración, y en respuesta al oficio **DAGFA1/0105/2021**, mediante el cual se cita a la Reunión de Resultados Finales y Observaciones correspondientes a la Auditoría número **834-DS-GF** con título **Recursos del Fondo de Apoyos para la Educación y la Salud (FAES)**, se le informa que se han atendido las observaciones que se le hicieron en el Resultado Final de

esta auditoría, de acuerdo con el contenido de esta respuesta, quedando en su totalidad atendidas.

ATENTAMENTE  
LA COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
26 NOV 2021  
DAGF - A1

LIC. LETICIA NOEMÍ ESCAMILLA CHÁVEZ.

Cc.p. Lic. Juan Carlos Hernández Durán Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A" Para su conocimiento  
Archivo  
LNECH/ajus

Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración  
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
26 NOV 2021  
12:48  
OFICIALÍA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO

4 hojas  
ICD  
-CPA-



1534

Subsecretaría de Finanzas e Inversión  
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización  
Oficio núm.: CSF/1514/2021  
Asunto: Respuesta Resultados Finales FONE 2020

Guanajuato, Gto., a 22 de noviembre de 2021.

C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A.1"  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 89 C fracciones III, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración, y en respuesta al oficio DAGFA1/0105/2021, mediante el cual se cita a la Reunión de Resultados Finales y Observaciones correspondientes a la Auditoría número 834-DS-GF con título **Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)**, ejercicio 2020, me permito remitir el oficio CESF.605/2021 y un CD Certificado, que atiende lo observado en el **Resultado Final 27**.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención, esperando su amable respuesta. Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN

LIC. LETICIA NOEMÍ ESCAMILLA CHÁVEZ.

C.c.p. Lic. Juan Carlos Hernández Durán Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A" Para su conocimiento  
Archivo  
LNECH/mas

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
26 NOV 2021  
DAGF - A1

Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración

www.finanzas.guanajuato.gob.mx | @efingto

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato (SFIA) y la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG).